OFICIO N° 0018 Herveo, 03 de abril de 2024

Señor:
LUIS FERNANDO OVALLE PARAMO

Asunto: INVITACIÓN

La suscrita Gerente el Hospital San Antonio, se permite invitarlo a presentar propuesta de prestaciónde servicios profesionales dentro del siguiente proceso con fundamento en la siguiente información:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
ENTIDAD CONTRATANTE	HOSPITAL SAN ANTONIO HERVEO TOLIMA
NIT	890.700.907-8
CDP	N° 215 POR EL VALOR DE SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000,oo) M/CTE.
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDICO GENERAL PARA BRINDAR APOYO AL HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E. DE HERVEO EN EL PROCESO ASISTENCIAL DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE PADUA.

Las actividades u obligaciones para ejecutar se encuentran ampliamente descritas en los estudios previos, las cuales deben ser objeto de compromiso en su integridad en la propuesta que se presente ante el Hospital.

Así mismo deberá aportar la siguiente documentación:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Fotocopia del documento de identidad.
3. Fotocopia Libreta Militar o certificado emitido por las fuerzas armadas (si aplica)
4. Formulario Registro Único Tributario-RUT actualizado.
5. Certificaciones de formación académica (si aplica)
6. Certificaciones de experiencia.
7. Tarjeta profesional (si aplica)
8. Certificado de Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales).
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con vigencia no superior a 30 días.
10. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República, con vigencia no superior a 30 días.
11. Certificado de Antecedentes judiciales de la Policía Nacional, con vigencia no superior a 30 días.
12. Constancia de no estar inscrito en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas-SRNMC de la Policía Nacional, con vigencia no superior a 30 días.
13. Certificado de Antecedentes o Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas o adolescentes, con vigencia no superior a 30 días.
14. Certificado de registro de deudores alimentarios REDAM, con vigencia no superior a 30 días.
15. Hoja de vida diligenciada y firmada, en el Formato Único del Departamento Administrativo de la Función Pública y Formato SIGEP.
16. Paz y salvo expedido por la secretaria de hacienda (Impuesto Predial).

17. Declaración de Bienes y Rentas en el Formato Único del Departamento Administrativo de la Función Pública y Formato SIGEP
18. Examen médico pre ocupacional con vigencia no superior a tres años (si aplica)
19. Autorización de tratamiento de datos personales.
20. Certificación Cuenta Bancaria – 2024.

Cordialmente,

Paola Gallego T.

PAOLA GALLEGO TORO
Gerente

Proyectó: Luisa María Alarcón Aguirre
Revisó: Luisa Fernanda Escobar Daza
Área Administrativa